RESOLUCION DE GERENCIA No 297
(22 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN DE LISTA CORTA ILC 004 -2025

El Gerente General de la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE, SOMOS RIONEGRO S.A.S, en uso de las facultades legales y estatutarias y, en especial las conferidas por el que el Acuerdo 08 del 2016, modificado por el acuerdo 014 y 033 de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 25 de noviembre se dio apertura al proceso ILC 04-2025, cuyo objeto es: ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA HABILITACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, publicando el proceso en la plataforma del SECOP II.

2. Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, articulo 5.1.2., se invitó a participar a tres (3) oferentes, los cuales se tomaron de la lista de proveedores, previamente inscritos en la página de la entidad, los cuales identificamos de la siguiente manera:

No	NOMBRE	NIT
1	SERVICIOS EMPRESARIALES IT ITSE S.A.S	900.139.082–7
2	THINK IT S.A.S.	900.210.365-9
3	TECNOCOMER S.A.S	901.545.625-0

3. Que el día 26 de noviembre del año que trascurre, se recibió manifestación de interés de dos (2) proponentes: THINK IT S.A.S. identificado con NIT. 900.210.365-9 y TECNOCOMER S.A.S identificado con NIT. 901.545.625-0 y de igual forma fueron los proponentes en presentar oferta técnica y económica dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

4. Que, una vez realizada la respectiva evaluación por el Comité Estructurador y Evaluador, se publicó y dio traslado del informe preliminar de evaluación el día 09 de diciembre de 2025, a través del SECOP y de la página de la entidad, con algunos requerimientos a subsanar por parte de los proponentes, con plazo hasta el día 11 de diciembre de 2025.

5. Que, dentro del plazo para subsanar y realizada la verificación final por parte del comité evaluador, se encuentran corregidos los documentos observados y el día 12 de diciembre de 2025, se publicó la evaluación final, con los siguientes resultados.

INVITACION DE LISTA CORTA ILC 004-2025						
IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION TECNOLOGICA ORIENTA A GARTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTROL EN LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA						
PROPONENTE N.1						
REQUISITO	CAPACIDAD JURIDICA	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA GENERAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPONENTE N.1 SERVICIOS EMPRESARIALES IT ITSE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPONENTE N.2 THINK IT S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE N.3 TECNOCOMER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Que, el único proponente cumplido y quien subsano en su totalidad todas las observaciones y cumplidos los términos y condiciones previamente establecidos en el a través de sus pliegos de condiciones, se procederá a adjudicar el presente proceso.

7. Que, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente No. 03 TECNOCOMER S.A.S. identificada con NIT. 901.545.625-0.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación del proceso ILC 04-2025, a la empresa TECNOCOMER S.A.S., identificada con NIT. 901.545.625-0, cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTROL EN LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

ARTÍCULO SEGUNDO. El proceso fue adjudicado por un valor de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($ 517.931.903)

ARTÍCULO TERCERO. El proceso continuo con la elaboración de la minuta y suscripción de garantías para su inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Rionegro, Antioquia, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO
Gerente General

Redactó: Carolina Castro Valencia/ / Contratista de Apoyo / Componente Jurídico
Revisó: Julian Castro Cardona / subgerente técnico (e) / Componente Técnico
Wilfredy Castaño Castaño / Subgerente Administrativo y financiero / componente financiero
Aprobó: Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario general / componente jurídico